

# *Declaración de La Haya*

## **FORO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS SOBRE LA REVISIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CIPD\***

### **I. PREÁMBULO**

Nosotros, los 210 parlamentarios procedentes de 103 países reunidos en La Haya, Holanda, entre el 4 y 6 de febrero de 1999, en el Foro Internacional de Parlamentarios sobre la Revisión de la puesta en práctica del Programa de Acción de la CIPD, en vísperas del Foro Internacional de La Haya, emitimos la siguiente declaración:

1. Reafirmamos el Programa de Acción de la CIPD, sus principios y su relación con cuestiones concernientes a la seguridad alimentaria y al medio ambiente, así como a la salud reproductiva y a los derechos reproductivos. También reafirmamos la Declaración de El Cairo sobre Población y Desarrollo, adoptada por los parlamentarios en vísperas de la CIPD. Saludamos al Foro de la Haya que realizará una revisión del Programa de Acción mediante un análisis del progreso alcanzado hasta la fecha, examinando los obstáculos encontrados y formulando un conjunto de acciones prácticas para implementar en forma expedita y efectiva las recomendaciones del Programa de Acción.
2. Continuamos instando a los gobiernos a poner en práctica las recomendaciones del Programa de Acción, en estrecha asociación con la sociedad civil.
3. Urgimos a que los temas de población y salud reproductiva sean colocados en lugar prominente en las agendas de las reuniones de Jefes de Estado, tanto a nivel regional como global.

4. Reconocemos que se ha logrado algún progreso en áreas claves del Programa de Acción de la CIPD, a través de la asignación de mayores recursos, formulación de políticas, revisión de programas, creciente colaboración y asociación con diversos actores sociales sin embargo, muchos desafíos siguen aún pendientes.

### **II. ACCIONES PRIORITARIAS**

#### **a) Salud Reproductiva y Derechos Reproductivos**

5. La CIPD determinó un cambio radical de paradigma en el área de población al pasar de un enfoque basado en metas demográficas a uno que se centra claramente en la calidad de los servicios de salud reproductiva a lo largo de todo el ciclo vital. En la CIPD la comunidad internacional acordó que todos los países debían esforzarse en hacer accesibles para todos los individuos en las edades apropiadas la información y los servicios de salud reproductiva, incluida la planificación familiar y la salud sexual, a través del sistema de atención primaria de la salud, tan pronto como sea posible y, en todo caso, antes del año 2015. La CIPD reconoció la importancia de la educación sexual para los adolescentes. El Programa de Acción también subraya la importancia del reconocimiento de los derechos reproductivos, incluyendo la promoción del ejercicio responsable de esos derechos en todas las políticas y programas gubernamentales y comunitarios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud sexual.
6. Reconociendo que un considerable progreso ha sido alcanzado en algunas áreas

\* Ridderzaal Hall; Sede del Parlamento, La Haya, Holanda; 6 de febrero de 1999.

de la salud reproductiva y de los derechos reproductivos, observamos que aún existen muchos obstáculos: un alto número de muertes y casos de morbilidad materna evitables; una alarmante expansión del VIH/SIDA, particularmente entre los jóvenes, y una alta demanda insatisfecha de opciones anticonceptivas, así como de acceso a información y servicios de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar y salud sexual, especialmente entre los grupos más marginalizados, entre los cuales se cuentan los refugiados, las personas desplazadas, los inmigrantes, los jóvenes, las mujeres solas, los grupos indígenas y las personas discapacitadas.

7. Hacemos un llamado a todos los países a fin de que hagan una revisión de la legislación vigente sobre salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud sexual, y se pongan en vigencia nuevas leyes en los casos en los cuales resulten necesarias.
8. Nosotros, los parlamentarios presentes en La Haya nos comprometemos a redoblar esfuerzos para promover la salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la salud sexual, y los derechos reproductivos. En ese sentido, favoreceremos una mayor participación de todos los sectores interesados, incluyendo miembros de la sociedad civil, líderes religiosos, líderes comunitarios, líderes políticos y medios de comunicación. Daremos especial atención al aumento de la responsabilidad masculina en el área de la salud sexual y reproductiva. Crearemos y promoveremos un ambiente favorable a través de legislación y promoción de apoyos y alianzas, así como también de la movilización de recursos para asegurar que los gobiernos cumplan con sus obligaciones.

#### **b) Género y Población**

9. El Programa de Acción de la CIPD reconoce el empoderamiento como un fin en

sí mismo y como parte integral de las estrategias de Población y Desarrollo. También reconoce que el logro de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, así como la plena participación e integración de las mujeres en las políticas y procesos de toma de decisiones son esenciales para alcanzar un desarrollo sostenible. La educación y los derechos de la niña son determinantes para alcanzar la igualdad y la equidad de género y el pleno empoderamiento de la mujer. Muchos países han realizado cambios en sus políticas y en su legislación para proteger los derechos de la mujer y promover su empoderamiento social, político y económico. A pesar de estos logros, aún quedan países con débiles compromisos políticos, baja representación de mujeres en posiciones de alta responsabilidad, estereotipos sobre la mujer en los medios de comunicación y prevalencia de patrones socioculturales que obstaculizan el empoderamiento de la mujer.

10. Es necesaria una mayor igualdad para las niñas con el propósito de garantizar el desarrollo pleno de su potencial como mujeres. A tal fin, el acceso universal a la educación de la niña y la alfabetización funcional de las mujeres es crucial. Debe proveérseles tanto educación formal, como informal.
11. Como parlamentarios, nos comprometemos a remover las barreras legales, sociales y culturales que impiden una plena participación social a las mujeres, incluyendo su participación en el diseño de políticas. Considerando que se trata de una prioridad nacional e internacional, apoyamos todos los esfuerzos de legislación, formulación de políticas, implementación y asignación de recursos para empoderar a las mujeres, a fin de que logren una mayor igualdad y equidad y se prevenga asimismo la violencia contra las mujeres, incluyendo prácticas lesivas como la mutilación genital (FGM).

### **c) Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores y Discapacitados**

12. Estamos siendo testigos de profundos cambios demográficos en el mundo. La alta tasa de fecundidad del pasado ha dado lugar a la más amplia generación de jóvenes entre 15 y 24 años que registra la historia. Los jóvenes enfrentan riesgos mayores de embarazos no planificados, violencia sexual y enfermedades de transmisión sexual (ETS), incluyendo VIH/SIDA, y carecen de acceso a información, educación y servicios apropiados. Al mismo tiempo, como resultado de la declinación de la fecundidad ocurrida en el pasado en muchos países, en los cuales se ha producido simultáneamente un incremento en la expectativa de vida, hay en ellos un aumento sustancial de la población mayor de 60 años. Estos aumentos están poniendo a prueba la capacidad de sociedades y países para proveer educación y servicios de salud reproductiva a los jóvenes y personas discapacitadas, y asistencia médica, social y financiera a los adultos mayores.
13. Deberíamos dar alta prioridad a la atención de los asuntos de salud sexual y reproductiva de los adolescentes, incluyendo los embarazos no deseados, el aborto inseguro, las ETS, así como también a la provisión de servicios apropiados, educación sexual y consejería adecuada para los jóvenes y adolescentes.
14. Como parlamentarios, creemos que los gobiernos y otras instituciones deben dar más alta prioridad al bienestar de los adolescentes, los jóvenes, los adultos mayores y los discapacitados. En tal sentido, instamos a los gobiernos a promover todas las reformas que sean necesarias, a fin de incrementar los niveles del gasto en educación y salud para estos grupos.
15. Se insta a los parlamentarios a desarrollar acciones con el propósito de atender las necesidades de los adolescentes y jó-

venes en el área de la salud reproductiva. En ese sentido, se les hace un llamado para que: promuevan la aprobación de leyes; hagan explícito su compromiso con el tema; fiscalicen los programas de salud reproductiva, dando especial atención a las necesidades de adolescentes, incluyendo la prevención del VIH/SIDA; incrementen sus acciones en favor de la promoción de apoyos; apoyen el suministro de información y servicios; establezcan vínculos con el movimiento en favor de los derechos humanos y promuevan e incrementen redes sociales que incluyan a organizaciones no gubernamentales (ONG) y a otros sectores de la sociedad civil.

### **d) Población, Ambiente y Seguridad Alimentaria**

16. La satisfacción de las necesidades básicas de una población creciente depende de un contexto ambiental favorable. Factores demográficos combinados con la pobreza y la falta de acceso a recursos en algunas áreas, aunados al consumo excesivo, a patrones ineficientes de producción y a la carencia de una tecnología apropiada en otras áreas, causan o exacerban los problemas de degradación ambiental, contaminación y agotamiento de recursos, bloqueando el desarrollo sustentable.
17. El crecimiento poblacional acompañado por una declinación en la productividad agrícola, agotamiento y contaminación de las aguas, erosión de la tierra y degradación ambiental amenazan la seguridad alimentaria. El acceso a la alimentación es un derecho humano. Toda nación debe esforzarse por promover empleo y asegurar, cuando ello sea posible, la autosuficiencia alimentaria y el mantenimiento de un sistema de provisión de alimentos que utilice la estructura productiva tradicional. Es igualmente importante el establecimiento de sistemas de almacenamiento y distribución.

18. Las mujeres contribuyen en forma determinante a la seguridad alimentaria, pero carecen de una tecnología adecuada y suficientes recursos. Más aún, a menudo tienen un acceso desigual a los alimentos, debido a sesgos derivados de consideraciones de género.
19. Hacemos un llamado a parlamentarios y gobiernos para que examinen los acuerdos internacionales, incluyendo aquellos de la Organización Mundial de Comercio, a fin de identificar los que afectan la producción agrícola y la calidad del ambiente en sus países. También debe darse atención a las barreras comerciales y no comerciales y al efecto que éstas tienen en los países en desarrollo. Las reglas del comercio internacional deben ser totalmente consistentes con la seguridad alimentaria en el largo plazo.
20. El establecimiento de un “banco mundial de alimentación” debe ser considerado como un régimen global efectivo de cooperación para suministrar el acceso a alimentos en forma igualitaria y justa.

#### **e) Movilización de Recursos**

21. En la CIPD, la comunidad internacional fijó para el año 2000 una meta financiera de \$17 billones a ser utilizados en los programas de población y salud, incluyendo planificación familiar. De este total, \$ 11.3 billones debían provenir de fondos nacionales y \$ 5.7 billones debían ser aportados por donantes externos. A pesar de que muchos países en desarrollo y desarrollados han incrementado sus contribuciones para financiar actividades de salud reproductiva desde la CIPD, la meta de \$17 billones dista aún de ser alcanzada. Los aportes hechos constituyen apenas un 60% del total propuesto. Aún están por materializarse el 25% de los aportes nacionales y el 60% de los fondos externos. Este es uno de los más grandes desafíos para lograr la implementación de las recomendaciones del Programa de Acción de la CIPD.
22. Si se desea alcanzar las metas y los objetivos de la CIPD en las primeras décadas del próximo siglo, es esencial un compromiso para la acción colectiva. Basados en el principio de la colaboración, las responsabilidades deben ser compartidas por todas las partes interesadas. En el futuro cercano se debería lograr la diversificación de las fuentes de apoyo, internas y externas.
23. Se requieren mayores esfuerzos para la conformación de alianzas entre el sector público y el privado en favor de la movilización de fondos para la puesta en práctica del Programa de Acción así como también para ampliar los recursos humanos con experiencia en población y salud reproductiva. Se necesitan con urgencia bases de datos con información para hacer seguimiento y evaluar la puesta en práctica del Programa de Acción de la CIPD.
24. Solicitamos a los gobiernos donantes y a otros, incrementar los flujos de la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de alcanzar la meta del 0.7 por ciento y dedicar del 4.5 al 5.0 por ciento de esos recursos a población y salud reproductiva.
25. Los parlamentarios deberían proponer y apoyar medidas de orden presupuestario dirigidas al financiamiento de programas de población y de salud reproductiva.
26. Los gobiernos deberían descentralizar los programas de salud reproductiva y proveer los recursos necesarios para su puesta en marcha.
27. Instamos a una reconsideración de los gastos globales poniendo especial énfasis al desproporcionado énfasis en los gastos militares, a expensas de las necesidades sociales.

## f) Crisis económica

28. Los efectos de las crisis económicas recientes han sido muy severos, incluyendo la caída del producto interno bruto, el aumento del desempleo y de la inflación, la declinación brusca en los niveles de consumo y las dificultades en el pago del servicio de la deuda externa. Las implicaciones para el sector salud y para los otros sectores sociales, han sido particularmente devastadoras.
29. Instamos a los gobiernos a tomar medidas preventivas contra las crisis económicas y a hacer todo lo posible para proteger a los pobres contra las consecuencias de un colapso económico.
30. Instamos a los gobiernos acreedores a reevaluar el pago de la deuda por parte de los países en desarrollo, de los países más pobres y de los países afectados por desastres naturales.

## g) Redes de Parlamentarios

31. Reconocemos la importancia tanto de nuestras acciones individuales como de los esfuerzos colectivos. Como parlamentarios somos el vínculo entre los pueblos y los gobiernos.
32. El movimiento de los parlamentarios sobre población y salud reproductiva ha empezado a echar raíces en muchos países y también en los niveles regional y global. En este contexto saludamos la existencia y la contribución de asociaciones de parlamentarios regionales y nacionales, entre otras, interesadas en población y desarrollo, tales como el Foro Asiático de Parlamentarios en Población y Desarrollo (AFPPDD), el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI), el Grupo de Parlamentarios Africanos y Árabes en Población y Desa-

rollo (FAAPPD), el Grupo de Trabajo sobre Población y Desarrollo Sostenible y Salud Reproductiva en el Parlamento Europeo (EPWG), la Unión Interparlamentaria Interamericana, el Parlamento Centroamericano, el Comité Global de Parlamentarios en Población y Desarrollo (GCPPD), la Organización Internacional de Médicos Parlamentarios (IMPO), los Parlamentarios para la Acción Global (PGA), y la Unión Interparlamentaria (IPU).

33. Con este fin estableceremos una red mundial de parlamentarios sobre población y desarrollo, no sólo para intercambiar información, lecciones aprendidas y experiencias exitosas, sino para promover y apoyar acciones legislativas, actividades de promoción de apoyos en todos los países con el propósito de lograr las metas del Programa de Acción de la CIPD.
34. Trabajaremos en favor de la movilización de recursos en cantidad suficiente para apoyar esta red mundial de parlamentarios y asegurar su funcionamiento efectivo.

## III. COMPROMISOS

35. Hacemos un llamado a los grupos nacionales de parlamentarios a fin de que jueguen un papel más activo en el seguimiento e implementación del Programa de Acción de la CIPD.
36. Prometemos, por medio de esta Declaración, traducir nuestro compromiso personal en una acción política colectiva, tanto en nuestros Parlamentos nacionales como en otros escenarios de relevancia. Hacemos también un llamado a los gobiernos para que cumplan sus deberes con los pueblos, mediante una efectiva puesta en práctica del Programa de Acción de la CIPD.